

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Isaac Pereyra, DNI. Nº 22.421.922, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestro de Grado Titular de la Escuela Primaria Nº 38 «Ramón Antonio Sierralta», de la localidad de Las Papas, Dpto. Tinogasta, Dcción Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUL17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:34:25

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa